

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: IDPAC-GJ-FT-04 Versión: 03 Página 1 de 2 Fecha: 2/12/2019
	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL	

Bogotá, D.C.
OAJ-50-328-2022

Señor
JHON ALEXANDER REYES BARRAGÁN
COMISION DE SALUD
JAC CHUNIZA
CARRERA 2 BIS # 88 B – 32 SUR
Localidad 5
 Bogotá D.C.

Al contestar cite estos datos:
 Radicado: *20221100001404*
 *20221100001404

Referencia: CITACIÓN PARA NOTIFICAR AUTO 031 de abril de 2021
 JAC CHUNIZA, Código 3836
 Al contestar, favor cite: Expediente OJ 3836

Respetado señor Reyes Barragán, reciba un cordial saludo.

Me permito informarle que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, emitió el Auto 031 de abril 29 de 2021. **“Por medio del cual se ordena la apertura de proceso administrativo sancionatorio y se formulan cargos contra algunos (as) dignatarios (as) de la Junta de Acción Comunal del barrio Chuniza de la localidad 05 Usme, código 5022, de la ciudad de Bogotá, D.C.”**

Sin embargo, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que se presenta a nivel nacional en ocasión a la pandemia del COVID-19 y en marco de lo establecido en el inciso 2 del artículo 4° del Decreto 491 de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, que señala: **“En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones (...)”**. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente indicar el correo electrónico al cual le puede ser notificado el contenido del acto administrativo, así como todos los trámites que se deriven de la presente actuación administrativa, información que debe ser remitida al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co.

No obstante, si usted no cuenta con correo electrónico para efectuar la notificación y/o comunicación por medios electrónicos de las decisiones adoptadas dentro del proceso administrativo sancionatorio OJ 3836, deberá comparecer al INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC, ubicado en la Avenida calle 22 N° 68 C 51, con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto en referencia, para ello deberá comunicarse previamente al número de celular 3156702754 Oficina Asesora Jurídica, con el fin de solicitar se le asigne una cita en los horarios establecidos por el Instituto para efectuar la diligencia de notificación personal.

Para lo cual, teniendo en cuenta los nuevos protocolos de bioseguridad adoptados por la entidad mediante Resolución 186 de julio 22 de 2021, con ocasión a la pandemia de la COVID-19, se presta atención a los lineamientos entregados por las autoridades y se adopta las siguientes medidas de bioseguridad de

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
 Código Postal: 110311

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contactado		
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado		
Fecha 1	DI	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:			
C.C. Fernando Meza		C.C. 80.372.84			
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:			
Observaciones:		Observaciones:			
KR2 / KR2A					

- Se debe contar con tapabocas, el cual se debe mantener durante todo el tiempo de permanencia en la entidad y no podrá retirarse en ninguna circunstancia.
- Al ingresar se debe higienizar las manos con gel antibacterial.
- Lavar las manos con agua y jabón por lo menos cada tres (3) horas, o cada vez que salga de un área de trabajo e ingrese a otra.
- No saludar de mano, abrazo o cualquier tipo de contacto personal.
- No tocarse los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente, aunque lleve guantes.
- Conservar el distanciamiento social de 1 m con las personas a su alrededor

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de no ser posible la notificación personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a la notificación por aviso.

En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, se notifique del documento mencionado, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 1437 de 2011, quien deberá acatar las medidas de bioseguridad previamente señaladas.

Por último, cualquier solicitud de información adicional podrá remitirse al correo y número de celular señalados en la presente comunicación.

Cordialmente,

Paula Lorena Castañeda Vasquez
PAULA LÓRENA CASTAÑEDA VASQUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Marcela Meléndez Guevara	<i>cm</i>	23-08-2021
Revisó	Miguel Alejandro Morelo	<i>Miguel Alejandro Morelo</i>	23-08-2021

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: IDPAC-GJ-FT-04 Versión: 03 Página 1 de 2 Fecha: 2/12/2019
	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL	

Bogotá, D.C.
OAJ-50-330-2022

SEÑOR
LURIAN MARÍN VALBUENA
COMISION DEPORTES
JAC CHUNIZA
Calle 89 Sur # 5 B – 19
Localidad 5
Bogotá D.C.

Al contestar cite estos datos:
Radicado: *20221100001414*

20221100001414

Referencia: CITACIÓN PARA NOTIFICAR AUTO 031 de abril de 2021
JAC CHUNIZA, Código 3836
Al contestar, favor cite: Expediente OJ 3836

Respetado señor Marín Valbuena, reciba un cordial saludo.

Me permito informarle que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, emitió el Auto 031 de abril 29 de 2021. **“Por medio del cual se ordena la apertura de proceso administrativo sancionatorio y se formulan cargos contra algunos (as) dignatarios (as) de la Junta de Acción Comunal del barrio Chuniza de la localidad 05 Usme, código 5022, de la ciudad de Bogotá, D.C.”.**

Sin embargo, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que se presenta a nivel nacional con ocasión a la pandemia del COVID-19 y en marco de lo establecido en el inciso 2 del artículo 4° del Decreto 491 de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, que señala: *“En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones (...)”.* Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente indicar el correo electrónico al cual le puede ser notificado el contenido del acto administrativo, así como todos los trámites que se deriven de la presente actuación administrativa, información que debe ser remitida al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co.

No obstante, si usted no cuenta con correo electrónico para efectuar la notificación y/o comunicación por medios electrónicos de las decisiones adoptadas dentro del proceso administrativo sancionatorio OJ 3836, deberá comparecer al INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC, ubicado en la Avenida calle 22 N° 68 C 51, con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto en referencia, para ello deberá comunicarse previamente al número de celular 3156702754 Oficina Asesora Jurídica, con el fin de solicitar se le asigne una cita en los horarios establecidos por el Instituto para efectuar la diligencia de notificación personal.

Para lo cual, teniendo en cuenta los nuevos protocolos de bioseguridad adoptados por la entidad mediante Resolución 186 de julio 22 de 2021, con ocasión a la emergencia sanitaria, se presta atención a los lineamientos entregados por las autoridades de salud, para ser atendidos con las siguientes medidas de bioseguridad de

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co
Código Postal: 110311

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Desconocido <input checked="" type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Rehusado <input checked="" type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Cerrado <input checked="" type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Faltado <input checked="" type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Fuerza Mayor	<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 No Existe Número <input checked="" type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 No Reclamado <input checked="" type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 No Contactado <input checked="" type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Apartado Clausurado
<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Dirección Errada <input checked="" type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 No Reside	<input checked="" type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Fecha 1 <input checked="" type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2 Fecha 2	Fecha 1: DIA MES AÑO R D 25 MAR 2021	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C. Fernando Amezcua		C.C. 66 80 372 84	
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
P+ Blanco 2 PISAS			

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: IDPAC-GJ-FT-04 Versión: 03 Página 2 de 2 Fecha: 2/12/2019
	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL	

- Se debe contar con tapabocas, el cual se debe mantener durante todo el tiempo de permanencia en la entidad y no podrá retirarse en ninguna circunstancia.
- Al ingresar se debe higienizar las manos con gel antibacterial.
- Lavar las manos con agua y jabón por lo menos cada tres (3) horas, o cada vez que salga de un área de trabajo e ingrese a otra.
- No saludar de mano, abrazo o cualquier tipo de contacto personal.
- No tocarse los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente, aunque lleve guantes.
- Conservar el distanciamiento social de 1 m con las personas a su alrededor

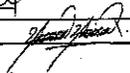
De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de no ser posible la notificación personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a la notificación por aviso.

En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, se notifique del documento mencionado, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 1437 de 2011, quien deberá acatar las medidas de bioseguridad previamente señaladas.

Por último, cualquier solicitud de información adicional podrá remitirse al correo y numero de celular señalados en la presente comunicación.

Cordialmente,


PAULA LORENA CASTANEDA VASQUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Claudia Marcela Meléndez Guevara		23-08-2021
Revisó	Miguel Alejandro Morelo		23-08-2021